## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO ACORDADA Nº 40/2022

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes diciembre de dos mil veintidós**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces y la Señora Jueza y del Superior Tribunal de Justicia; y

## **CONSIDERANDO:**

Que conforme lo previsto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar a quien ejercerá la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia para el año 2023 y establecer el orden en que sus integrantes la reemplazarán en caso de ausencia u otro impedimento.

Que, además, debe nominarse a las Juezas y los Jueces que actuarán en las Delegaciones del Superior Tribunal de Justicia de acuerdo a lo previsto por los artículos 43 inciso s) de la Ley 5190 y 107, siguientes y concordantes del Reglamento Judicial.

Que, asimismo, deben determinarse las representaciones institucionales del Poder Judicial ante el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Bs. As., la Escuela de Capacitación Judicial, la Justicia de Paz, el Comité de Informatización de la Gestión Judicial, el Centro de Documentación Jurídica y la Oficina de Derechos Humanos y Género.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por los artículos 206 de la Constitución Provincial y 43 inc. a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

**Artículo 1°.** Establecer que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia sea ejercida, a partir del 01 de febrero de 2023 por la Doctora Liliana Laura Piccinini.

**Artículo 2°.** Determinar el orden de subrogancias para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia del siguiente modo:

- a) En primer término por el Dr. Sergio Gustavo Ceci.
- b) En segundo término por la Dra. María Cecilia Criado.

- c) En tercer término por el Dr. Ricardo Alfredo Apcarián
- d) En cuarto término por el Dr. Sergio Mario Barotto.

**Artículo 3º.** Designar a las Juezas y a los Jueces Delegados del Superior Tribunal deJusticia de la siguiente forma:

- a) En la Primera Circunscripción Judicial: Dr. Sergio Gustavo Ceci.
- b) En la Segunda Circunscripción Judicial: Dr. Sergio Mario Barotto.
- c) En la Tercera Circunscripción Judicial: Dra. María Cecilia Criado.
- d) En la Cuarta Circunscripción Judicial: Dr. Ricardo Alfredo Apcarián.

**Artículo 4°.** Establecer las representaciones institucionales del Poder Judicial delsiguiente modo:

- a) Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia: Titular: Dr. Sergio Gustavo Ceci y suplente: Dr. Sergio Mario Barotto.
- b) Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs. As.: Presidencia del Superior Tribunal.
  - c) Escuela de Capacitación Judicial: Dr. Sergio Mario Barotto.
  - d) Justicia de Paz: Dra. María Cecilia Criado.
  - e) Comité de Informatización de la Gestión Judicial: Dr. Ricardo Alfredo Apcarián.
  - f) Centro de Documentación Jurídica: Dr. Sergio Gustavo Ceci.
  - g) Oficina de Derechos Humanos y Género: Dra. Liliana Laura Piccinini.

**Artículo 5°.** Registrar, comunicar, notificar y oportunamente, archivar.

## **Firmantes:**

BAROTTO - Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ - CECI - Juez STJ - APCARIÁN - Juez STJ.